



PERÚ

Ministerio
de Salud

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dr. César Vásquez Sánchez
Ministro de Salud

MINISTERIO DE SALUD
SALUD. DERECHO DE TODOS



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

1. Informe sobre el Examen SERUMS y los recientes cuestionamientos por no cumplir los estándares de calidad como ha señalado el Colegio Médico del Perú (CMP) y las facultades de ciencias de la salud de universidades nacionales y particulares.

La Evaluación para el SERUMS, si cumple los estándares y se basa en tres aspectos:

1. **Proceso de selección de personal**
2. Fortalecimiento del **Primer Nivel de Atención**
3. Basado en el **Manual de Clasificador de Cargo**, aprobados por el Ministerio de Salud, mediante la Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA.

Estructura	Proceso	Resultado
Bloques temáticos para el perfil de puesto.	Proceso transparente y debidamente custodiado.	Validos, confiables y auditables.

Respecto al Informe sobre el Examen SERUMS:

- Total de inscritos: 13,507 participantes



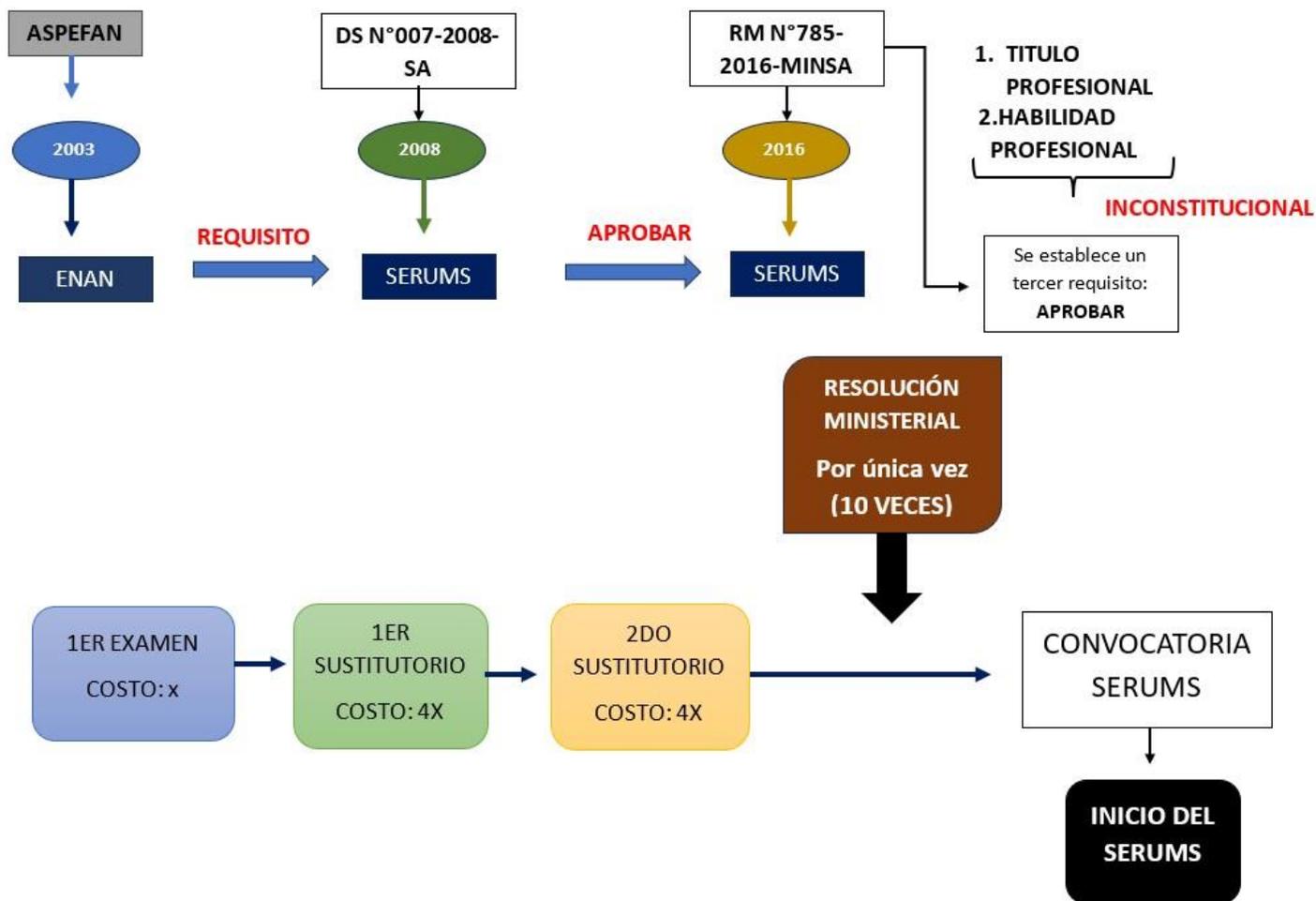
TABLA 1. PROFESIONALES DE LA SALUD INSCRITOS A LA EVALUACIÓN PARA EL SERUMS SEGÚN REGION DE EVALUACIÓN.



REGION DE EVALUACIÓN	ENFERMERIA	MEDICINA	NUTRICION	OBSTETRICIA	ODONTOLOGIA	QUIMICO FARMACEUTICO	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	63	9	2	0	21	8	103
ANCASH	215	45	2	31	80	97	470
APURIMAC	96	26	5	19	146	17	309
AREQUIPA	144	138	27	22	271	174	776
AYACUCHO	95	41	6	40	83	52	317
CAJAMARCA	123	44	3	10	105	157	442
CALLAO	78	48	6	16	34	43	225
CUSCO	103	187	5	23	130	59	507
HUANCAVELICA	50	2	1	13	8	10	84
HUANUCO	137	56	2	34	100	19	348
ICA	111	115	1	64	118	161	570
JUNIN	222	91	15	64	169	250	811
LA LIBERTAD	217	209	37	14	193	262	932
LAMBAYEQUE	167	132	15	25	144	72	555
LIMA NORTE	392	289	70	85	205	381	1,422
LIMA REGION	243	144	90	60	186	278	1,001
LIMA SUR	368	602	71	54	243	363	1,701
LORETO	66	18	25	13	42	26	190
MADRE DE DIOS	32	9	2	0	8	17	68
MOQUEGUA	32	12	2	3	32	6	87
PASCO	73	13	0	35	33	13	167
PIURA	157	155	9	73	154	99	647
PUNO	331	227	70	73	284	197	1,182
SAN MARTIN	72	34	8	2	56	18	190
TACNA	40	42	0	7	80	32	201
TUMBES	45	8	23	6	12	1	95
UCAYALI	43	20	0	14	22	8	107
TOTAL GENERAL	3,715	2,716	497	800	2,959	2,820	13,507

FUENTE: Plataforma ENCAPS (Evaluación Nacional de Carreras Profesionales de la Salud)

2. ¿Por qué no implementó el examen a cargo del MINSA el próximo año, sabiendo que más del 95% de egresados ya tenían nota del ENAM, y que no debería mezclar en una única lista las notas de dos exámenes con distinto contenido y nivel de dificultad?





PERÚ

Ministerio
de Salud

3. ¿Cuál es el sustento para asignar nuevas plazas de SERUMS exclusivamente para quienes únicamente han rendido el examen del MINSA?

- Nuestra gestión ha conseguido aumentar la oferta de plazas, siendo esto un logro.
- Con finalidad de no perjudicar a los postulantes que han rendido el examen nacional de la carrera profesional se está respetando para el Proceso SERUMS 2024-II las 2,563 plazas remuneradas de las 6 carreras profesionales inicialmente programadas.
- El Ministerio de Salud ha visto pertinente crear nuevas plazas SERUMS para el grupo de profesionales que rindieron solo la Evaluación del MINSA, sin el perjuicio de quitarle plaza a aquellos que decidan postular con la nota del ENAM.





PERÚ

Ministerio
de Salud

4. ¿Es cierto que Ud. dispuso que los directores generales del MINSA viajen a las regiones para realizar actividades relacionadas con el examen del SERUMS, a pesar de no tener competencias funcionales para tal propósito? ¿De dónde se financió su viaje, habida cuenta que dicha actividad no estaba considerada en el plan de implementación del examen?

- Sí, en el marco de sus funciones, los funcionarios del Ministerio de Salud responden al fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, por lo cual su desplazamiento obedece al cumplimiento de las Políticas Nacionales de Salud.
- Cabe resaltar que la salida de dichos funcionarios, fueron los días 29 de agosto al 1 de setiembre del 2024 a las diferentes regiones, así como los gastos fueron financiados con el presupuesto institucional.



5. ¿Por qué se publicó el temario recién una semana antes del examen, siendo este un examen no alineado a la formación académica de los postulantes, exponiéndolos a no poder prepararse para el mismo?

- **Por ser este un examen de selección laboral no existe obligación de publicar un temario;** sin embargo, decidimos publicar los bloques temáticos 30 días antes, a través de la Resolución Ministerial N° 544-2024/MINSA: 1) Salud Pública, 2) Cuidado Integral de Salud, 3) Ética e interculturalidad, 4) Investigación, 5) Gestión de servicios de salud.
- Estos bloques temáticos están alineados al perfil del profesional de salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 960-2020-MINSA, cuyos contenidos se incluyen en las currículas de las diversas facultades o escuelas de ciencias de la salud.

6. ¿Por qué no se han publicado las claves de las preguntas ni se programó una etapa para reclamar posibles errores de calificación, si ello es una práctica esencial de transparencia?

- **SI SE PUBLICARON LAS CLAVES DE LAS PREGUNTAS, INCLUSO LOS EXAMENES**, y están en los siguientes enlaces:
 - Evaluación Nacional de las Carreras Profesionales de la Salud (ENCAPS) para Serums 2024 – II: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/5943055>, publicado el **lunes 2 de setiembre**.
 - Claves de respuesta de la Evaluación Nacional de las Carreras Profesionales de la Salud (ENCAPS) para Serums 2024 – II: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/5960598>, publicado el **jueves 5 de setiembre**.
- Con relación a los posibles reclamos:
 - Según las bases que se encuentran en el Plan de implementación del SERUMS, señala lo siguiente: *“Los resultados son inapelables. Los exámenes son calificados en forma automatizada y centralizada. El orden de mérito es publicado en el portal web institucional del Ministerio de Salud”*.
 - Actualmente, la Dirección General de Personal de la Salud se encuentra respondiendo las solicitudes de los participantes sobre la Evaluación, al día de hoy se vienen atendiendo 98 expedientes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

7. ¿Por qué se ha publicado las reglas de adjudicación con pocas horas de la realización del examen y las plazas disponibles aún no se publican?

- Es preciso señalar que la fase de adjudicación es independiente a la Evaluación para el SERUMS.
- La fase de adjudicación es conducida por el Comité Central SERUMS, y obedece a un cronograma distinto, el cual se publica posterior a la Evaluación (Siempre ha sido así).
- Para una mejor precisión, el Comité Central SERUMS realiza la convocatoria al Proceso SERUMS 2024-II a través de la página web del MINSA, donde se publica el cronograma, la oferta de plazas remuneradas y equivalentes, y el instructivo SERUMS.
 - Comité Central de SERUMS: MINSA, EsSalud, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales.



8 . ¿Cuál es la ejecución presupuestaria en inversión del sector a la fecha y cuales son las medidas del sector para impulsar la ejecución presupuestal ?

Ejecución presupuestaria a nivel de sectores (*)

A toda fuente de financiamiento, actividades y proyectos

(En millones de soles)

Sector	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
1. VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,334.8	3,852.1	2,869.8	66.2 %
2. PRODUCCION	1,114.7	1,018.0	730.1	65.5 %
3. SALUD	13,549.0	12,585.7	8,852.8	65.3 %
4. PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	8,671.3	8,068.0	5,584.9	64.4 %
5. RELACIONES EXTERIORES	1,175.8	1,043.6	748.7	63.7 %
6. ECONOMIA Y FINANZAS	42,690.5	35,638.4	26,818.7	62.8 %
7. INTERIOR	11,333.2	11,059.9	7,105.0	62.7 %
8. JUSTICIA	2,241.7	2,076.1	1,383.3	61.7 %
9. DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	6,843.8	6,376.3	4,124.3	60.3 %
10. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,000.5	928.9	599.0	59.9 %
11. DEFENSA	8,735.5	8,317.5	4,925.1	56.4 %
12. AGRARIO Y DE RIEGO	2,983.1	2,489.0	1,670.6	56.0 %
13. ENERGIA Y MINAS	1,009.0	806.8	558.8	55.4 %
14. EDUCACION	18,622.7	15,601.3	10,069.4	54.1 %
15. CULTURA	761.5	686.8	404.3	53.1 %
16. AMBIENTAL	1,082.8	914.8	544.6	50.3 %
17. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	13,977.3	12,573.3	6,801.6	48.7 %
18. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	668.6	559.6	322.3	48.2 %
19. TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	1,001.1	751.6	424.2	42.4 %

3 Ranking de Ejecución
SECTOR SALUD

65.3 % Avance del Gasto
SECTOR SALUD

8,852.8 millones
Ejecución del Gasto
SECTOR SALUD

(*) No comprende: MINISTERIO PUBLICO, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, FUERO MILITAR POLICIAL, CONGRESO DE LA REPUBLICA, JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Fuente: Consulta Amigable – MEF (10 de septiembre de 2024)



BICENTENARIO
PERÚ
2024

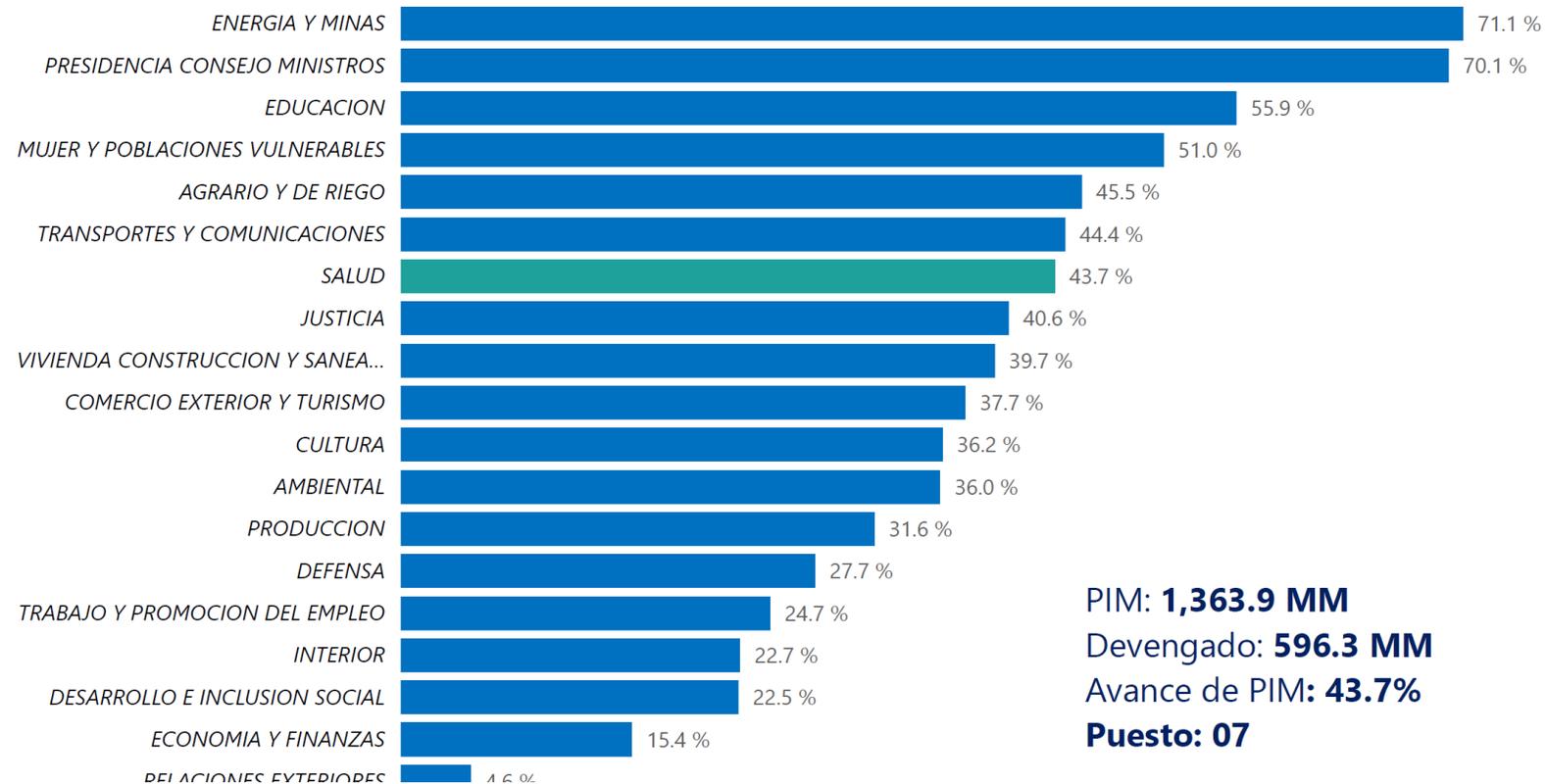


PERÚ

Ministerio de Salud

Ranking de ejecución de inversiones por sectores (En porcentaje)

El Sector Salud se ubica en el puesto 07 con 43.7% de avance de ejecución presupuestal.



PIM: **1,363.9 MM**

Devengado: **596.3 MM**

Avance de PIM: **43.7%**

Puesto: 07





PERÚ

Ministerio
de Salud**Ejecución presupuestal del Pliego MINSA****A nivel de Unidades Ejecutoras****A toda fuente de financiamiento , actividades y proyectos****(En millones de soles)**

Unidad Ejecutora	PIM	CCP	DEV	AVANCE %
042-1138: HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	52.6	51.1	40.5	77.0 %
124-1345: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD	1,693.6	1,591.2	1,157.4	68.3 %
029-145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	143.5	140.5	97.9	68.2 %
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	286.8	280.8	195.6	68.2 %
140-1528: HOSPITAL DE HUAYCAN	48.1	47.6	32.8	68.2 %
011-127: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	204.6	197.9	138.7	67.8 %
142-1670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	171.2	164.2	114.9	67.2 %
010-126: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	276.3	269.3	184.8	66.9 %
020-136: HOSPITAL SERGIO BERNALES	132.1	126.2	88.3	66.8 %
016-132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	258.5	252.3	172.5	66.7 %
030-146: HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	101.2	98.0	67.4	66.6 %
033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	156.3	149.0	103.8	66.4 %
008-124: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	61.7	57.6	40.8	66.1 %
017-133: HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	56.2	54.9	37.1	66.0 %
145-1685: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	466.6	454.2	307.2	65.8 %
049-1216: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	118.6	114.8	78.1	65.8 %
031-147: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	67.1	65.1	43.7	65.1 %
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	301.3	294.2	195.9	65.0 %
150-1746: HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	167.0	165.0	107.7	64.5 %
146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	250.8	246.3	158.8	63.3 %
144-1684: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	473.9	443.2	297.5	62.8 %
139-1512: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	232.1	214.6	145.5	62.7 %
027-143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	354.2	326.6	221.6	62.6 %
025-141: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	260.4	255.1	162.8	62.5 %
143-1683: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	391.0	381.8	243.7	62.3 %
007-123: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	80.1	76.9	49.9	62.2 %
005-121: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	56.3	49.4	34.7	61.7 %
032-148: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	74.5	69.6	45.6	61.2 %
036-522: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	88.1	84.1	53.7	61.0 %
009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	63.5	53.9	37.8	59.5 %
125-1655: PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD	971.4	948.9	559.4	57.6 %
001-117: ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	1,951.0	1,566.9	967.5	49.6 %
149-1734: PROGRAMA DE CREACIÓN DE REDES INTEGRADAS EN SALUD	151.2	92.1	33.3	22.0 %
Total	10,161.9	9,383.2	6,216.9	61.2 %

Fuente: Consulta Amigable – MEF (10 de septiembre de 2024)

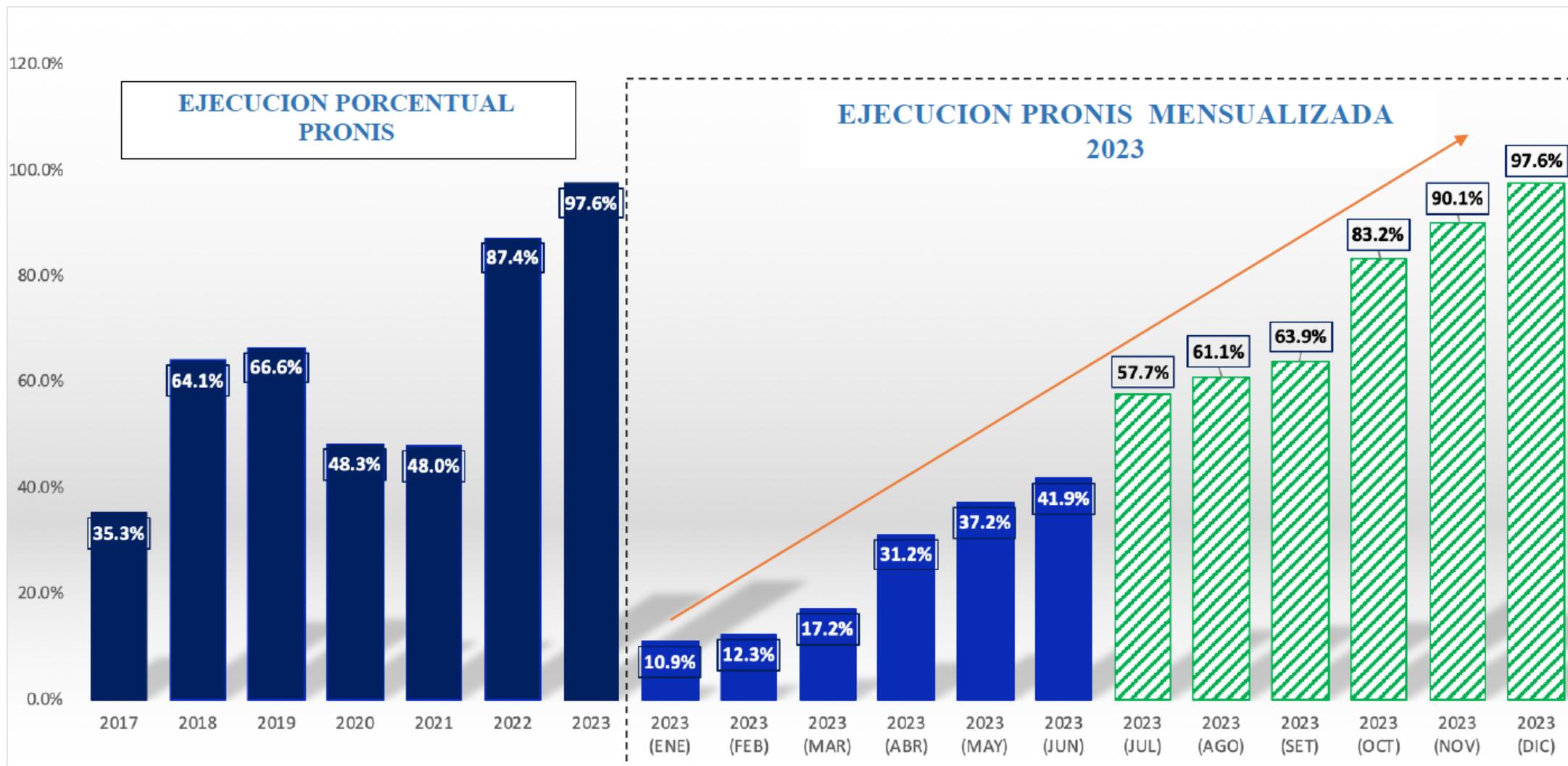
BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio de Salud

AVANCE DE LA EJECUCION: INVERSIONES 2023

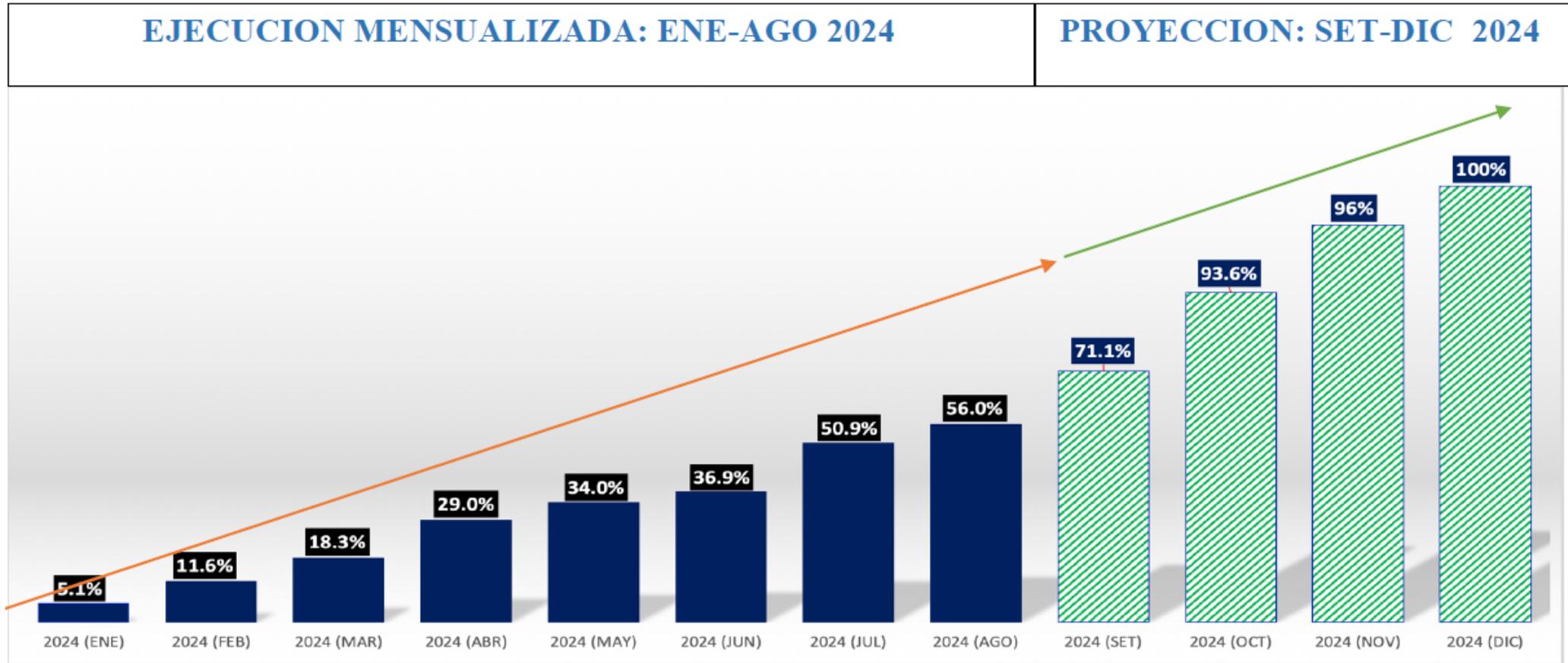




PERÚ

Ministerio de Salud

AVANCE DE LA EJECUCION: INVERSIONES 2024



AÑO	2024 (ENE)	2024 (FEB)	2024 (MAR)	2024 (ABR)	2024 (MAY)	2024 (JUN)	2024 (JUL)	2024 (AGO)
PIM (MM S/)	880.5	880.5	880.5	880.5	880.5	880.5	880.5	880.5
EJECUCIÓN	44.8	57.7	58.5	94.6	44.2	25.4	123.1	44.6
%	5.1%	11.6%	18.3%	29.0%	34.0%	36.9%	50.9%	56.0%

Medidas a realizar por el sector para impulsar la ejecución presupuestal.

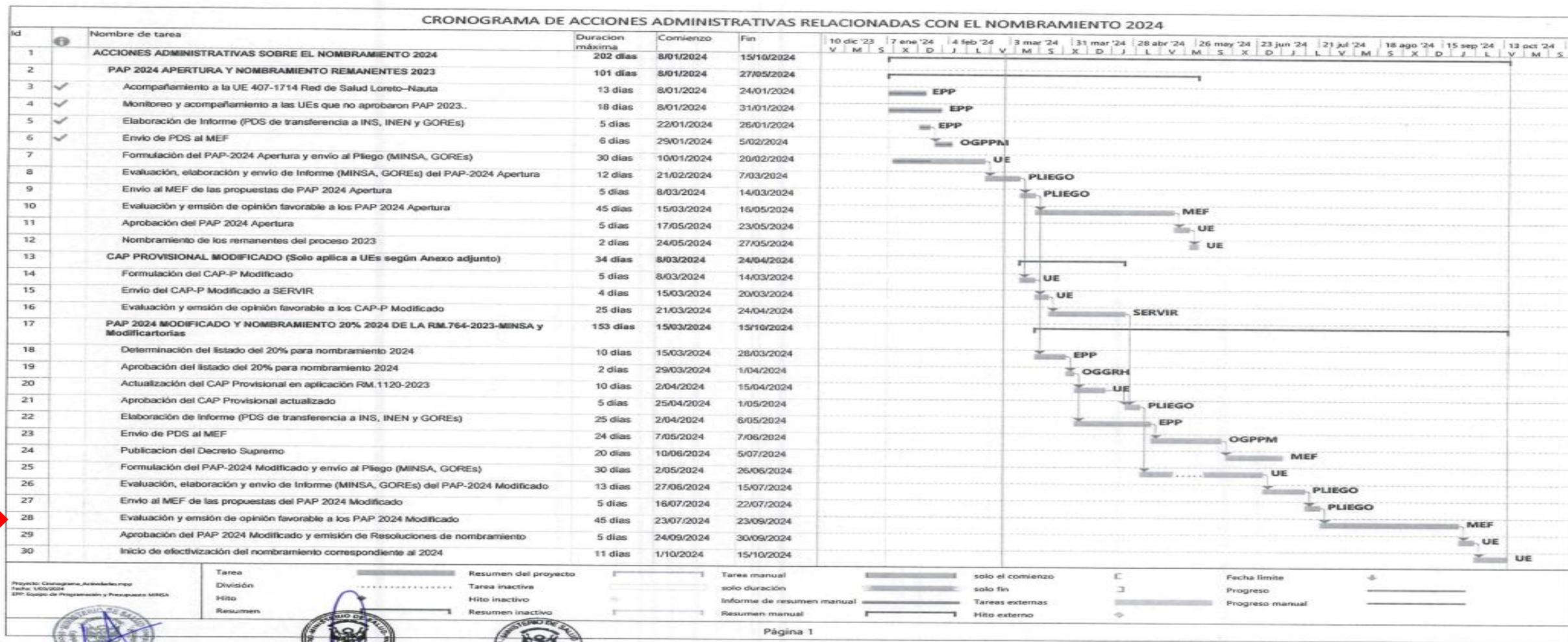
- Registro y presentación de las proyecciones mensuales de ejecución de inversiones e identificación de saldos de libre disponibilidad, de corresponder, para su reorientación a nuevas prioridades.
- Monitoreo in situ a las UEI que no han certificado ni comprometidos los recursos de inversiones, de acuerdo a lo informado por las UEI en el Formato 19 (Formato de seguimiento de inversiones), de tal manera que permita sincerar la ejecución de inversión y reorientar los recursos a otras prioridades existentes.
- Evaluación y sinceramientos de las proyecciones al último trimestre.
- Identificación los nudos críticos de la gestión de cada UEI, fortaleciendo su capacidad operativa y recurso humano.

9. ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento del cronograma de nombramiento?

- Para el presente año 2024, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone el nombramiento del 40 % de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales que asciende a 37 283 PEAS.
- Con Resolución Directoral 295-2024-OGGRH/MINSA, se aprueba el “Cronograma de Acciones Administrativas Relacionada con el Nombramiento 2024”. Nos encontramos en la actividad 28 “Evaluación y emisión de opinión favorable a los PAP 2024 Modificado” por parte del MEF. Luego, se aprobarán los PAP para, finalmente, emitir las Resoluciones de nombramiento.



9. ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento del cronograma de nombramiento?



Proyecto: Cronograma_Actualizado.mpr
Fecha: 1/03/2024
EPP: Equipo de Programación y Proyección MINSa



Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	



9. ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento del cronograma de nombramiento?

R.D N° 295-2024-OGGRH/MINSA (29-02-2024)

“Cronograma de Acciones Administrativas Relacionada con el Nombramiento 2024”.

Id	Nombre de tarea	Duracion máxima	Comienzo	Fin	e											
					enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre		
1	ACCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE EL NOMBRAMIENTO 2024	202 días	8/01/2024	15/10/2024	[Gantt bar for 202 days]											
2	PAP 2024 APERTURA Y NOMBRAMIENTO REMANENTES 2023	101 días	8/01/2024	27/05/2024	[Gantt bar for 101 days]											
3	✓ Acompañamiento a la UE 407-1714 Red de Salud Loreto-Nauta	13 días	8/01/2024	24/01/2024	[Gantt bar with EPP label]											
4	✓ Monitoreo y acompañamiento a las UEs que no aprobaron PAP 2023..	18 días	8/01/2024	31/01/2024	[Gantt bar with EPP label]											
5	✓ Elaboración de Informe (PDS de transferencia a INS, INEN y GOREs)	5 días	22/01/2024	26/01/2024	[Gantt bar with EPP label]											
6	✓ Envío de PDS al MEF	6 días	29/01/2024	5/02/2024	[Gantt bar with OGPPM label]											
7	Formulación del PAP-2024 Apertura y envío al Pliego (MINSA, GOREs)	30 días	10/01/2024	20/02/2024	[Gantt bar with UE label]											
8	Evaluación, elaboración y envío de Informe (MINSA, GOREs) del PAP-2024 Apertura	12 días	21/02/2024	7/03/2024	[Gantt bar with PLIEGO label]											
9	Envío al MEF de las propuestas de PAP 2024 Apertura	5 días	8/03/2024	14/03/2024	[Gantt bar with PLIEGO label]											
10	Evaluación y emisión de opinión favorable a los PAP 2024 Apertura	45 días	15/03/2024	16/05/2024	[Gantt bar with MEF label]											
11	Aprobación del PAP 2024 Apertura	5 días	17/05/2024	23/05/2024	[Gantt bar with UE label]											
12	Nombramiento de los remanentes del proceso 2023	2 días	24/05/2024	27/05/2024	[Gantt bar with UE label]											
13	CAP PROVISIONAL MODIFICADO (Solo aplica a UEs según Anexo adjunto)	34 días	8/03/2024	24/04/2024	[Gantt bar]											
14	Formulación del CAP-P Modificado	5 días	8/03/2024	14/03/2024	[Gantt bar with UE label]											
15	Envío del CAP-P Modificado a SERVIR	4 días	15/03/2024	20/03/2024	[Gantt bar with UE label]											
16	Evaluación y emisión de opinión favorable a los CAP-P Modificado	25 días	21/03/2024	24/04/2024	[Gantt bar with SERVIR label]											
17	PAP 2024 MODIFICADO Y NOMBRAMIENTO 20% 2024 DE LA RM.764-2023-MINSA y Modificatorias	153 días	15/03/2024	15/10/2024	[Gantt bar]											
18	Determinación del listado del 20% para nombramiento 2024	10 días	15/03/2024	28/03/2024	[Gantt bar with EPP label]											
19	Aprobación del listado del 20% para nombramiento 2024	2 días	29/03/2024	1/04/2024	[Gantt bar with OGGRH label]											
20	Actualización del CAP Provisional en aplicación RM.1120-2023	10 días	2/04/2024	15/04/2024	[Gantt bar with UE label]											
21	Aprobación del CAP Provisional actualizado	5 días	25/04/2024	1/05/2024	[Gantt bar with PLIEGO label]											
22	Elaboración de Informe (PDS de transferencia a INS, INEN y GOREs)	25 días	2/04/2024	6/05/2024	[Gantt bar with EPP label]											
23	Envío de PDS al MEF	24 días	7/05/2024	7/06/2024	[Gantt bar with OGPPM label]											
24	Publicación del Decreto Supremo	20 días	10/06/2024	5/07/2024	[Gantt bar with MEF label]											
25	Formulación del PAP-2024 Modificado y envío al Pliego (MINSA, GOREs)	30 días	2/05/2024	26/06/2024	[Gantt bar with UE label]											
26	Evaluación, elaboración y envío de Informe (MINSA, GOREs) del PAP-2024 Modificado	13 días	27/06/2024	15/07/2024	[Gantt bar with PLIEGO label]											
27	Envío al MEF de las propuestas del PAP 2024 Modificado	5 días	16/07/2024	22/07/2024	[Gantt bar with PLIEGO label]											
28	Evaluación y emisión de opinión favorable a los PAP 2024 Modificado	45 días	23/07/2024	23/09/2024	[Gantt bar with MEF label]											
29	Aprobación del PAP 2024 Modificado	5 días	24/09/2024	30/09/2024	[Gantt bar with UE label]											
30	Inicio del nombramiento correspondiente al 2024	11 días	1/10/2024	15/10/2024	[Gantt bar with UE label]											

28. Evaluación y emisión de opinión favorable a los PAP 2024 modificado.





9. ¿Cuál es el estado actual del cumplimiento del cronograma de nombramiento?

AVANCE DEL NOMBRAMIENTO

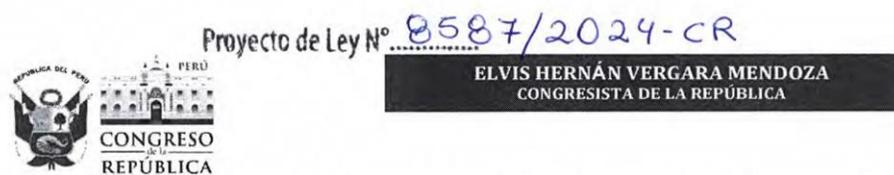
PEA BENEFICIADA: 37,293

Nombramiento 69° DCF Ley 31638	Régimen Laboral	PEA a nombrar 2023	PEA nombrada 2023*	PEA a nombrar 2024	PEA a nombrar 2025	PEA a nombrar 2026	PEA a nombrar 2027
	DL 1057	6,240	6,064	6,278	6,241	6,241	6,286
	DL 276	6,007	5,555	-	-	-	-
TOTAL		12,247	11,619	6,278	6,241	6,241	6,286

(*) En el 2023 se nombró al 92.6% del personal contratado 276, puesto que no demandó recursos adicionales, la diferencia se encuentran en diversas acciones.

El avance de nombramiento a la fecha es de 11,619 servidores que representa un 31.15% de un total de 37,293. Corresponde nombrar este año 6,278 servidores CAS.

INICIATIVA LEGISLATIVA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL LITERAL Ñ) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTICULO 8 DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

Existe una iniciativa legislativa "PL 8587/2024-CR que modifica el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953 y autoriza del uso de los saldos presupuestarios del MINSA para financiar el nombramiento a partir del 1 de octubre de 2024.



10. ¿Cuántos y cuales son los directores que hasta la fecha no cumplen la experiencia especifica y general que establece la Ley Servir?

- La Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, no regula requisitos para la designación en cargos de confianza.
- Sin embargo, la ley que regula los requisitos mínimos para ocupar cargos de confianza y de libre designación en el Estado es la Ley N° 31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción”
- En ese sentido, todos los profesionales designados a través de la Administración Central del Ministerio de Salud, cumplen con los requisitos de experiencia general y experiencia especifica señalados en Manual de Clasificación de Cargos, de conformidad con la Ley N° 31419 y su Reglamento D.S. N° 053-2022-PCM.

11. Informe con cifras exactas sobre el abastecimiento y/o desabastecimiento de medicamentos esenciales para tratar a pacientes con diversas condiciones crónicas como diabetes, hipertensión, cáncer, VIH y tuberculosis.

Intervención Estratégica	Total General	Sin consumo	Sobre stock	Normo stock	Sub Stock (*)	DETALLE
DIABETES E HIPERTENSIÓN	7		3	4		No presenta inconvenientes.
ITS VIH SIDA	29		15	13	1	01 ítem Substock: <ul style="list-style-type: none"> • RALTEGRAVIR 400 MG TAB, Contratado. Internado el 05 de setiembre para la demanda de 01 mes, a los puntos de destino definidos por la DGIESP. • Como medicamento alternativo de eficacia comprobada se viene empleando el Dolutegravir 50mg tableta, el mismo que cuenta con stock mayor a cinco meses. • Se tuvo problemas de stock en el mercado nacional y se salió a efectuar la compra internacional, y cuyo ingreso para 12 meses está previsto para octubre – 2024.
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	78	1	56	18	3	03 ítems en substock: <ul style="list-style-type: none"> • PACLITAXEL 30 MG INY 5 ML: Adjudicado, se estima firma de contrato el 13.09.2024, ingreso previsto para octubre – 2024. Se cuenta con PACLITAXEL 16.7 ML 100 MG INY para la atención de la demanda. • ABIRATERONA (COMO ACETATO) 250 MG TAB: Contratado. Hasta el 3er trimestre se abastece de acuerdo a la aprobación de la DPCAN. Ingreso previsto para el 11.09.2024. • APREPITANT + APREPITANT 125 mg + 80 mg TAB: Contratado. Hasta el 3er trimestre se abastece de acuerdo a la aprobación de la DPCAN. Ingreso previsto desde noviembre – 2024 (se gestionó adelanto de entrega). Se abastece con compras para distribución inmediata.
TUBERCULOSIS	18		13	5		No presenta inconvenientes.
TOTAL GENERAL	132	1	87	40	4	

(*) **Substock:** Productos cuya cobertura mayor a cero y menor a dos (02) meses de stock.



12. ¿Cuál es la situación actual y medidas adoptadas sobre los casos de VIH presentado en la provincia de Condorcanqui , así como la estrategia de prevención?

Acciones para la prevención y control del VIH en Condorcanqui



Implementación de Brigadas móviles

Desde el mes de Julio se cuenta con dos brigadas móviles conformadas por médico, licenciado de enfermería, obstetra y técnico quienes ofrecen información y tamizajes con pruebas rápidas, inicio de tratamiento antirretroviral, recuperación de PVV en abandono. Al momento, han ingresado a 34 comunidades y han realizado 2724 tamizajes para VIH



Descentralización del Tratamiento antirretroviral

Condorcanqui cuenta con 11 servicios de atención integral de ITS/VIH : CS Nieva, CS Kigkis, CS Putuyakat, Hosp Santa María De Nieva, CS Urakusa; CS Huampami; CS Galilea, CS Candungos, CS Yutupis, CS Pampa Entsa y CS Ipakuma. Asimismo, cuenta con 24 centros dispensadores de tratamiento antirretroviral



Paquete preventivo de VIH e ITS en EESS

Los Establecimientos de Condorcanqui, ofrecen preservativos y tamizaje para ITS, VIH. Durante el mes de julio se ha realizado la entrega de 12 mil pruebas rápidas para VIH en Condorcanqui



Uso del esquema a dosis fija combinada, (TLD)

Se ha implementado el tratamiento antirretroviral con tenofovir/lamivudina/dolutegravir (TLD) que consiste en la toma de una sola pastilla diaria. Actualmente el 96% de las personas con VIH en tratamiento en Condorcanqui, reciben TLD. Se cuenta con una disponibilidad de TLD correspondiente a 6 meses con un stock de 55183tabletas



Estrategia de pares a través de técnicos indígenas

Se vienen implementando las intervenciones extramurales a través de técnicos de enfermería indígenas para realizar sesiones informativas y tamizaje de VIH con prueba rápida en las comunidades. Al momento se han tamizado para VIH a 4050 personas de las comunidades



Implementación de biología molecular

En Amazonas se han implementado dos equipos de biología molecular Gene Xpert, uno en Bagua y otro en Condorcanqui, que permite hacer la medición de la carga viral de VIH en tiempo real



Estrategia Comunicacional

Se ha realizado la producción de diversos materiales como rotafolios para personal de salud, y para agentes comunitarios, banners, cartillas . Se han entregado 400 piezas comunicacionales a la red de salud



Implementación de la PrEP en Condorcanqui

Se ha iniciado la implementación de la profilaxis pre exposición del VIH (PrEP) en Condorcanqui. El CS Urakusa reporta los primeros 07 enrolados a la PrEP.

13. ¿Cuál es la situación actual de las 400 plantas de oxígeno que se instalaron durante la emergencia sanitaria?

PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO 2024

Art 52 LEY N° 31953

PLIEGO	PRESUPUESTO ASIGNADO	% AVANCE EJECUCION AL 09 SET
LORETO	1,297,808	58
PIURA	567,791	49.7
APURIMAC	486,678	48.8
AMAZONAS	730,017	45.9
UCAYALI	567,791	41.9
LIMA REGION	1,135,582	32.6
HUANUCO	730,017	24.9
JUNIN	1,622,260	16.1
LA LIBERTAD	2,047,825	13.4
LAMBAYEQUE	648,904	10.3
ANCASH	1,216,695	9.9
AYACUCHO	730,017	6
HUANCAVELICA	648,904	6
CAJAMARCA	973,356	4.9
CUSCO	1,054,969	4.3
AREQUIPA	973,356	4.1
CALLAO	1,135,582	1.8
ICA	1,622,260	0
MADRE DE DIOS	243,339	0
MOQUEGUA	81,113	0
PASCO	567,791	0
PUNO	567,791	0
SAN MARTIN	1,135,582	0
TACNA	327,076	0
TUMBES	162,226	0
LIMA METROPOLITANA	0	0
NACIONAL	21,274,730	16.3

FUENTE: Consulta amigable MEF





PERÚ

Ministerio
de Salud

SITUACIÓN DE LAS PLANTAS DE OXÍGENO

Lunes 09/09/2024

* **inoperativas** significa que no están operando en el día.

Esto puede deberse a:

- La planta funciona algunos días, abastece y luego, se detiene hasta que haya necesidad.
- La planta está en mantenimiento.
- La planta está en mal estado.

PLIEGO	Nº DE PLANTAS	INOPERATIVAS*	OPERATIVAS
AMAZONAS	12	3	9
ANCASH	18	6	12
APURIMAC	10	3	7
AREQUIPA	18	5	13
AYACUCHO	8	5	3
CAJAMARCA	16	9	7
CUSCO	13	6	7
HUANCAVELICA	8	5	3
HUANUCO	9	5	4
ICA	16	4	12
JUNIN	21	7	14
LA LIBERTAD	28	12	16
LAMBAYEQUE	8	3	5
LORETO	20	9	11
MADRE DE DIOS	4	2	2
MOQUEGUA	6	0	6
PASCO	4	0	4
PIURA	24	9	15
PUNO	11	2	9
SAN MARTIN	20	12	8
TACNA	8	2	6
TUMBES	4	1	3
UCAYALI	9	5	4
LIMA REGION	12	3	9
CALLAO	13	7	6
LIMA METROPOLITANA	47	11	36
NACIONAL	367	136	231

FUENTE: RENOXI-Reporte diario de la disponibilidad de Oxígeno Medicinal en los Establecimientos de Salud Gobierno Regionales y Lima Metropolitana, fecha corte Lunes 09.09.2024



BICENTENARIO
PERÚ
2024



14. ¿A cuántas personas el MINSA ha examinado para determinar si tienen metales pesados en la sangre?

Las personas atendidas con análisis de metales en sangre y orina de enero a agosto del 2024 fueron **5,829**.

Los análisis de metales pesados en sangre y orina de enero-agosto 2024 :

PLOMO	ARSENICO	CADMIO	MERCURIO
2338	4734	1665	996

Las personas atendidas con análisis de metales en sangre y orina del 2023 fueron : **7,770**.

Los análisis de metales pesados en sangre y orina de 2023 :

PLOMO	ARSENICO	CADMIO	MERCURIO
3268	4604	831	1841





PERÚ

Ministerio de Salud

15. ¿Cuántas personas se encuentran con metales pesados en la sangre en base a dichos exámenes? Precise el lugar (distrito, provincia, región)?

El numero de personas expuestas a metales pesados que superan el valor de referencia en el 2024 fueron:

REGIÓN	PLOMO	ARSENICO	MERCURIO	CADMIO
ANCASH	2	300	3	2
AREQUIPA	0	280	0	0
AYACUCHO	0	144	0	0
CAJAMARCA	0	78	0	0
CALLAO	0	0	6	0
CUSCO	2	196	4	6
HUANCAVELICA	0	51	0	0
HUANUCO	1	69	0	0
ICA	0	20	0	0
JUNIN	1	221	0	0
LA LIBERTAD	3	513	1	8
LAMBAYEQUE	0	165	0	0
LIMA	6	96	2	0
LORETO	13	74	20	2
MADRE DE DIOS	0	0	4	0
MOQUEGUA	0	175	0	0
PASCO	6	45	0	0
PIURA	0	96	0	0
PUNO	8	618	96	0
TUMBES	0	523	0	0
TOTALES	42	3664	136	18

Valor de referencia de metales pesados :

Plomo en sangre: 10µg/dL

Arsénico en orina: 20 µg/g. de creatinina.

Mercurio en orina: 5 µg/g. de creatinina.

Cadmio en orina: 2 µg/g. de creatinina.

Nota: los resultados de análisis de orina considerados son solo con corrección de creatinina



BICENTENARIO PERÚ 2024

*Anexo 1: Información a nivel provincia y distrito.



PERÚ

Ministerio de Salud

15. ¿Cuántas personas se encuentran con metales pesados en la sangre en base a dichos exámenes? Precise el lugar (distrito, provincia, región)?

El numero de personas expuestas a metales pesados que superan el valor de referencia en el 2023 fueron:

REGIÓN	PLOMO (Mayor de 10ug/dl)	ARSENICO (Mayor de 20ug/g. de creat.)	MERCURIO (Mayor de ug/g. de creat.)	CADMIO (Mayor de ug/g. de creat.)
ANCASH	3	207	0	1
APURIMAC	2	172	4	8
AREQUIPA	0	93	0	0
AYACUCHO	0	68	0	0
CALLAO	22	0	0	2
CUSCO	25	178	4	3
HUANCAVELICA	0	6	0	0
HUANUCO	0	60	0	0
ICA	0	83	0	0
JUNIN	10	488	0	0
LAMBAYEQUE	0	128	0	0
LIMA	16	82	0	0
MADRE DE DIOS	0	0	150	0
MOQUEGUA	0	433	0	0
PASCO	33	598	1	0
PIURA	0	187	6	0
PUNO	0	503	0	0
TUMBES	0	259	0	0
UCAYALI	0	0	74	0
TOTALES	111	3542	239	14

Valor de referencia de metales pesados :

Plomo en sangre: 10µg/dL

Arsénico en orina: 20 µg/g. de creatinina.

Mercurio en orina: 5 µg/g. de creatinina.

Cadmio en orina: 2 µg/g. de creatinina.

Nota: los resultados de análisis de orina considerados son solo con corrección de creatinina



BICENTENARIO PERÚ 2024

16. ¿Cuántos menores de edad se encuentran con metales pesados en la sangre? Precise el lugar (distrito, provincia, región)?

El número de personas (menores de 12 años) expuestas a metales pesados que superan el valor de referencia en el 2024 fueron:

REGIÓN	PLOMO (Mayor de 10µg/dl)	ARSENICO (Mayor de 20µg/g. de creat.)	MERCURIO (Mayor de 5 µg/g. de creat.)	CADMIO (Mayor de 2 µg/g. de creat.)
ANCASH	2	167	1	0
AREQUIPA	0	263	0	0
AYACUCHO	0	24	0	0
CAJAMARCA	0	52	0	0
CUSCO	0	8	0	0
HUANCAVELICA	0	39	0	0
HUANUCO	1	29	0	0
ICA	0	20	0	0
JUNIN	1	127	0	0
LA LIBERTAD	3	424	0	5
LAMBAYEQUE	0	144	0	0
LIMA	3	67	0	0
LORETO	3	39	6	0
MADRE DE DIOS	0	0	4	0
MOQUEGUA	0	166	0	0
PASCO	5	29	0	0
PIURA	0	44	0	0
PUNO	8	328	42	0
TUMBES	0	428	0	0
TOTALES	26	2398	53	5

Valor de referencia de metales pesados :

Plomo en sangre: 10µg/dL

Arsénico en orina: 20 µg/g. de creatinina.

Mercurio en orina: 5 µg/g. de creatinina.

Cadmio en orina: 2 µg/g. de creatinina.

Nota: los resultados de análisis de orina considerados son solo con corrección de creatinina



16. ¿Cuántos menores de edad se encuentran con metales pesados en la sangre? Precise el lugar (distrito, provincia, región)?

El número de personas (menores de 12 años) expuestas a metales pesados que superan el valor de referencia en el 2023 fueron:

REGIÓN	PLOMO (Mayor de 10ug/dl)	ARSENICO (Mayor de 20ug/g. de creat.)	MERCURIO (Mayor de 5 ug/g. de creat.)	CADMIO (Mayor de 2 ug/g. de creat.)
ANCASH	2	158	0	0
APURIMAC	1	129	3	6
AREQUIPA	0	84	0	0
AYACUCHO	0	3	0	0
CALLAO	22	0	2	2
CUSCO	4	13	0	0
HUANCAVELICA	0	6	0	0
HUANUCO	0	19	0	0
ICA	0	57	0	0
JUNIN	10	428	0	0
LAMBAYEQUE	0	89	0	0
LIMA	16	80	0	0
MADRE DE DIOS	0	0	111	0
MOQUEGUA	0	371	0	0
PASCO	33	435	1	0
PIURA	0	112	6	0
PUNO	0	278	0	0
TUMBES	0	203	0	0
UCAYALI	0	0	18	0
TOTALES	88	2465	141	8

Valor de referencia de metales pesados :

Plomo en sangre: 10µg/dL

Arsénico en orina: 20 µg/g. de creatinina.

Mercurio en orina: 5 µg/g. de creatinina.

Cadmio en orina: 2 µg/g. de creatinina.

Nota: los resultados de análisis de orina considerados son solo con corrección de creatinina



17.-¿Qué acciones específicas está tomando el MINSA respecto a la presencia de metales pesados en la sangre de niños y adultos?

- Las acciones del MINSA como órgano rector incluyen:

Elaboración de la normativa nacional.

Supervisión del cumplimiento de la normativa vigente.

Supervisión de la provisión de los servicios de salud.

Monitoreo de la ejecución presupuestal.

Coordinación del tamizaje de metales pesados.

Fiscalización.

- Las acciones de los GORES incluyen:

Planificación del abordaje integral de su población expuesta a metales pesados de acuerdo a la normativa vigente.

Gestión del financiamiento del Plan Integral de Atención a Metales Pesados.

Implementación su Plan Integral de Atención a Metales Pesados.

Ejecución su Plan Integral de Atención a Metales Pesados.

Coordinación a nivel regional y con los subsistemas de salud la ejecución de su Plan Integral de Atención a Metales Pesados.

18.-¿Qué acciones ha tomado el MINSA respecto a la contaminación por intoxicación por arsénico en la provincia de Huarmey, región Áncash?

Articulación de actividades y visitas a la zona.

Muestreo de suelo superficial de uso residencial y parques en el Puerto Huarmey y agua de Consumo Humano: Negativo

Gestión de la atención de 24 niños en el INSN-Breña y 7 adultos en el HNCH.

Coordinación con IMARPE : probable fuente de exposición son especies marinas según muestras en Caracoles y Pulpos.

Campañas de atención con especialistas atendiendo a 274 pacientes .

Capacitación a 06 médicos de la región en atención por exposición a metales pesados



Figura 1: Puesto de Salud Puerto Huarmey



Figura 2: Reunión Reunión de Trabajo y Acuerdos de la Problemática de metales pesados en Puerto Huarmey



Figura 3 y 4: Reunión con equipo técnico multidisciplinario DIGIESP, CDC MINSA, DIRESA Áncash, Red de Salud Pacifico Sur y Puesto de Salud "Puerto Huarmey



Figura 5: Reunión con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey



Figura 6: Reunión con el equipo de salud en el P.S. Puerto Huarmey



PERÚ

Ministerio
de Salud

19. ¿Qué acciones está tomando el MINSA para la adecuada implementación de la Ley N° 23346?

- La Ley N° 23346, es una Ley del año 1981, que, por principio de temporalidad, ya ha sido implementada en su momento.
- El Ministerio de Salud viene formulando las competencias en los diferentes niveles de atención reconociendo su rol fundamental en la atención de la gestante.



BICENTENARIO
PERÚ
2024

20. ¿Qué acciones específicas de prevención, capacitación y sanción se están tomando ante el trato inhumano que padecen los pacientes y sus familiares a diario en los hospitales o cuando se les niega injustificadamente cita pronta, cama, ambulancia, entre otros?

Día Nacional de la Salud y del Buen trato al Paciente 2024 Ley N° 30023

- 08:30 - 09:00 Inscripción de participantes
- 09:00 - 09:20 Palabras de Bienvenida
Mag. Jessica Graña Espinoza
Coordinadora
Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud
Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
- 09:20 - 10:00 Conferencia: Gestión de la Calidad en Salud, en el marco del buen trato al paciente.
Dr. José Cabrejo Paredes
- 10:00 - 12:00 Mesa Redonda Internacional: Buen Trato al paciente, reflexiones en este día

Dr. José María Maya Mejía
Colombia

Dr. José de Jesús Valencia Rodríguez
México

Dra. Marga López Contreras
Perú

Dra. Lisbeth Quesada Tristan
Costa Rica

Dr. Jorge Ramos Guerrero
México

Dra. Rita Rufo Cardarelli
Uruguay

Dra. Sandra Cortez
Colombia

Dra. Luz Loo de Li
Perú
- 12:00 - 12:20 CEREMONIA DE CLAUSURA



El Ministerio de Salud, conmemora el Día Nacional de la Salud y del Buen <https://www.gob.pe/es/n/1001795>

12 de agosto 2024 - Participantes:
94 personas - presencial
520 personas - virtual



CONFERENCIA INTERNACIONAL (modalidad híbrida)

DÍA NACIONAL DE LA SALUD Y DEL BUEN TRATO AL PACIENTE

12 de agosto **8:45 a. m.**

PLATAFORMA: **ZOOM**

Organiza: Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud - DVMPAS

Dirigido a: Personal de Salud a nivel nacional.

Modalidad presencial: Auditorio de la Universidad Norbert Wiener
Av. Arequipa 440, piso 10

Modalidad Virtual:
Link de acceso: <https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/81186957253>
ID de reunión: 811 8695 7253
Código de acceso: 426309




Capitaciones realizadas
A setiembre 2024
25

“Juntos por el buen
trato”



DECALOGO:

DE LOS DERECHOS DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- 1 El usuario de los servicios de salud tiene derecho a un trato gentil, digno y respetuoso a su persona y familia.
- 2 Derecho al respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente las relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, cualquiera que sea el padecimiento y que se haga extensivo a los familiares y acompañantes.
- 3 Derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, demandas de atención y expectativas.
- 4 Derecho a una atención integral, humana, educativa, segura, continua y eficiente con calidad y calidez.
- 5 Derecho a ser tratado con confidencialidad.
- 6 Derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz respecto de sus necesidades de salud.
- 7 Derecho a decidir libremente sobre su atención, recibir atención médica adecuada y contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 8 Derecho a otorgar o no su consentimiento validamente informado.
- 9 Derecho a recibir atención médica en caso de urgencia.
- 10 Derecho a contar con expediente clínico.



Iniciativas por el Buen trato al Paciente

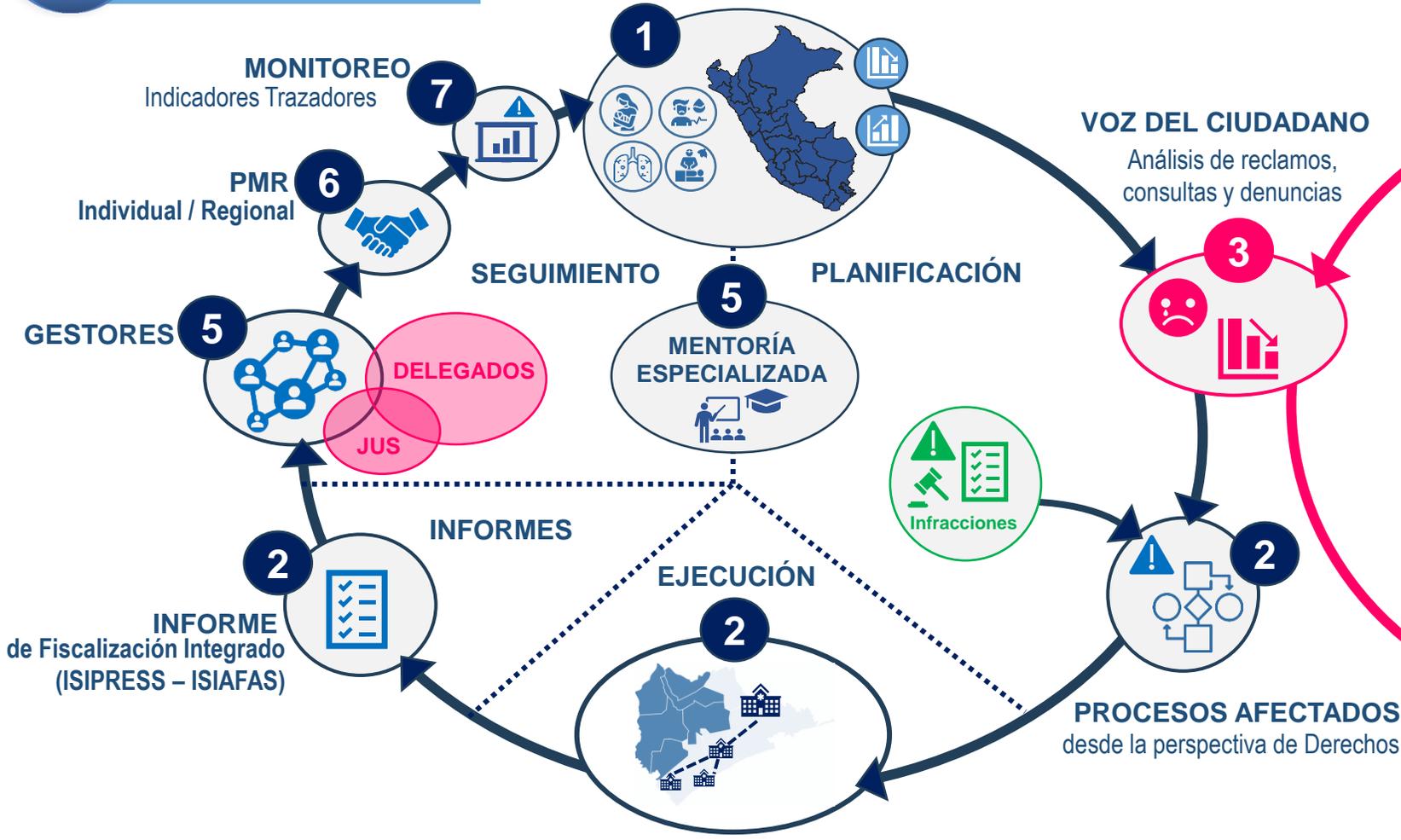
Marco Normativo Vigente:

- Derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Ley N° 29414.
- Decreto Supremo N° 027-2015-SA Reglamento de la Ley N° 29414.
- Día Nacional de la Salud y del Buen trato al Paciente 2024 Ley N° 30023

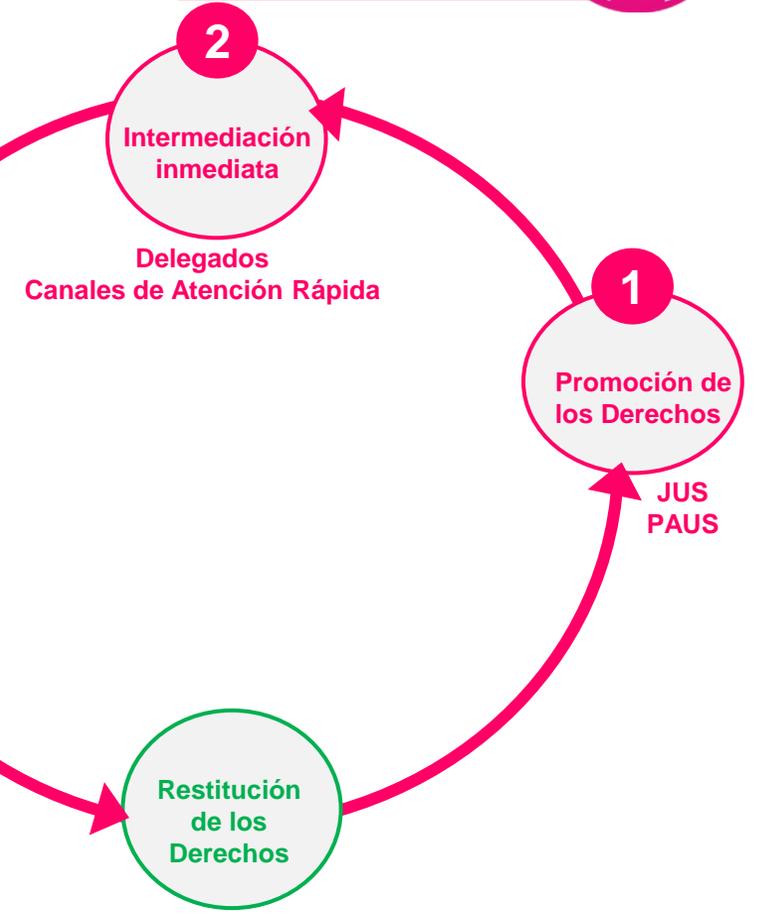
PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD

CONTEXTO SANITARIO
Nacional, Regional, Local

PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD



VOZ DEL CIUDADANO
Análisis de reclamos, consultas y denuncias



Fiscalización en Cadena de Valor y Enfoque Territorial (ISIPRESS- ISIAFAS)



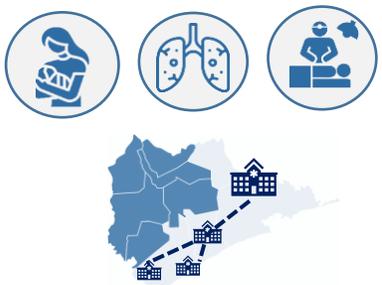
PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), como Órgano Técnico Especializado adscrito al MINSA*, tiene la finalidad promover, proteger y defender los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud **; para lo cual desarrolla las siguientes acciones:



PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD

- SUPERVISIONES PREVENTIVAS EN PROCESOS CRÍTICOS**



Realización de Supervisiones acorde a las prioridades sanitarias



- MENTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA AUTOGESTIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCESOS**



Entrenamiento en metodologías y herramientas que les permitan autogestionar los riesgos y hacer sostenibles las mejoras (GESTORES POR LOS DERECHOS EN SALUD)

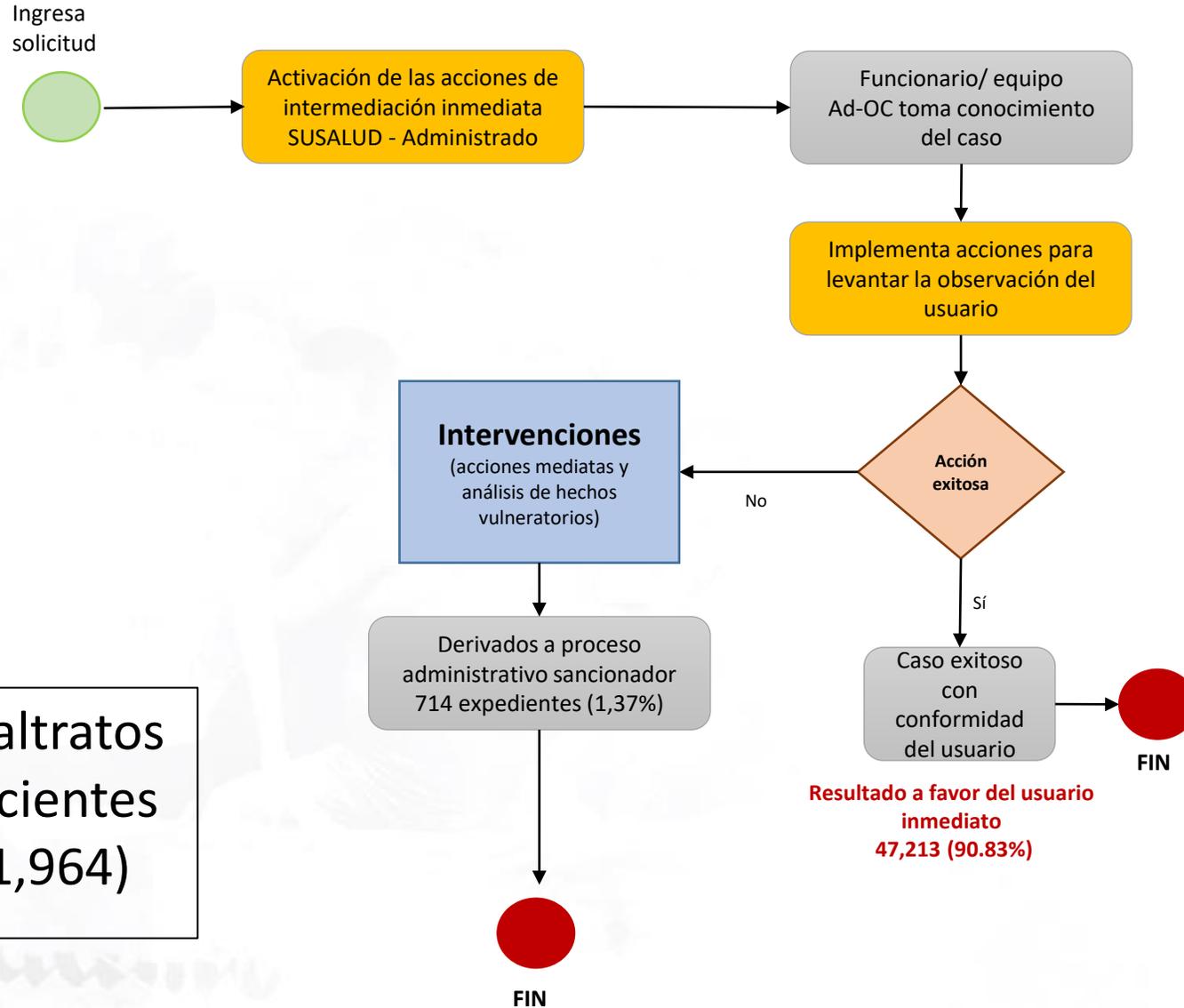
*Art. 10. ROF MINSA. Funciones del Despacho del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud. Literal f: Conducir, supervisar, y armoniza las funciones, actividades, planes, estrategias y programas que realizan la Superintendencia Nacional de Salud (...)

**Art 02 ROF SUSALUD

Acciones ante solicitudes por denuncias de usuarios en salud



Usuario de 13 años requiere cita para nefrología e insumos para diálisis



La frecuencia de maltratos denunciado por pacientes es el 0.2% (105/51,964)

De enero a agosto del 2024

Usuarios 13 años obtiene cita para nefrología y recibe insumos retorna a Huancavelica



21. ¿Qué está haciendo el MINSA para evitar que los pacientes y sus familias, sobre todo provenientes de regiones o provincias y distritos alejados, tengan que incurrir en gastos para trasladarse a lima para poder ser referidos y atendidos en sus tratamientos?

- El SIS en el **2024** puso a disposición de los **GORE S/31.4 millones** para financiar los traslados aéreos de emergencia de sus 27.2 millones de asegurados.
- Se financian prioridades I y II de emergencia (*traslado de paciente y un familiar acompañante, con viáticos para alimentación*)
- La ejecución de los fondos por parte de los GORE es **directa**.
- El **FISSAL** ha financiado el traslado de **5707 pacientes** con diagnóstico de cáncer y enfermedades raras y huérfanas
- Se coordinan adicionalmente, vuelos de apoyo para pacientes con **MINDEF**

Ejecución Presupuestal de Traslados Aéreos al 04.09.2024

GORES	MARCO PRESUPUESTAL	INCORPORADO PIM 2024	DEVENGADO	%	PENDIENTE DEVENGAR	%
AMAZONAS	498,541	587,684	336,111	57.2%	251,573	42.8%
ANCASH	175,737	96,411	0	0.0%	96,411	100.0%
APURIMAC	580,685	563,093	142,117	25.2%	420,976	74.8%
AREQUIPA	154,569	804,787	386,061	48.0%	418,726	52.0%
AYACUCHO	290,855	290,855	216,516	74.4%	74,339	25.6%
CAJAMARCA	1,145,103	1,139,855	405,764	35.6%	734,091	64.4%
CUSCO	1,067,229	952,855	446,316	46.8%	506,539	53.2%
HUANCAVELICA	37,261	128,030	0	0.0%	128,030	100.0%
HUANUCO	815,813	853,801	540,816	63.3%	312,985	36.7%
ICA	37,049	37,049	0	0.0%	37,049	100.0%
JUNIN	640,094	585,418	75,330	12.9%	510,088	87.1%
LA LIBERTAD	799,473	277,440	132,245	47.7%	145,195	52.3%
LAMBAYEQUE	836,556	833,391	466,881	56.0%	366,510	44.0%
LORETO	15,329,684	12,200,820	9,654,551	79.1%	2,546,269	20.9%
MADRE DE DIOS	321,296	554,056	7,246	1.3%	546,810	98.7%
MOQUEGUA	458,675	458,675	0	0.0%	458,675	100.0%
PIURA	1,037,511	1,125,058	491,878	43.7%	633,180	56.3%
PUNO	1,490,349	624,188	128,950	20.7%	495,238	79.3%
SAN MARTIN	1,913,446	2,811,850	1,669,222	59.4%	1,142,628	40.6%
TACNA	585,152	0	0	0.0%	0	100.0%
TUMBES	1,276,051	1,276,051	539,082	42.2%	736,969	57.8%
UCAYALI	1,884,339	0	0	0.0%	0	100.0%
TOTAL GENERAL	31,375,468	26,201,367	15,639,086	59.7%	10,562,281	40.3%

22. Hay un sinnúmero de quejas recogidas de pacientes de enfermedades raras o huérfanas en el sentido que la tramitación de sus solicitudes de financiamiento para sus tratamientos tarda demasiado, y que los obligarían a que impulsen un procedimiento, ellos señalan que no existe en el TUPA, porque se entiende que el financiamiento debe ser automático. ¿Qué acciones o medidas vienen adoptando para asegurar la atención oportuna de estos pacientes? ¿cuál es el promedio del tiempo de demora de la atención efectiva o aprobación del financiamiento de tratamiento?

Durante el 2024, se ha financiado a la fecha, el tratamiento de **57,843** asegurados con enfermedades raras y huérfanas, y **40,682** pacientes oncológicos.

No corresponde un TUPA porque no es una tasa o pago administrativo, por ser un procedimiento sanitario.

No podría ser automático porque se requiere de un **Comité Consultivo para diagnóstico y aprobación del tratamiento** previos considerado en los procedimientos establecidos en la **Ley 29698** *“Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas”*. Y su modificatoria, Ley 31738.

Luego del diagnóstico y la aprobación del tratamiento, el tiempo promedio de demora de atención efectiva se ha reducido a un promedio de **26 días**. (fuente DPCAN-DIGIESP-MINSA)

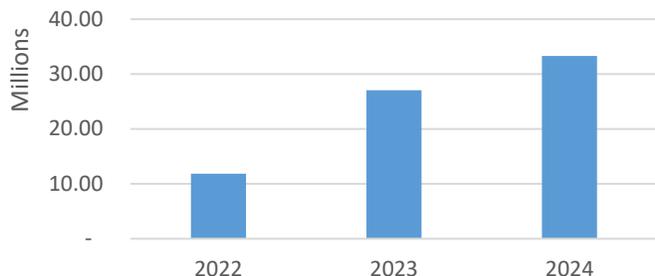


PERÚ

Ministerio de Salud

23. En relación al presupuesto asignado para enfermedades raras y huérfanas y cáncer, específicamente para diagnósticos y tratamientos en regiones, ¿a cuánto asciende el presupuesto destinado para diagnósticos y tratamientos para regiones?

TRANSFERENCIAS PARA ENFERMEDADES RARAS O HUERFANAS			
REGION	2022	2023	2024
LIMA METROPOLITANA	11,847,459.00	27,035,849.00	33,298,002.00
REGIONES A NIVEL NACIONAL	5,082,947.00	7,365,378.00	10,994,211.00
TOTAL TRANSFERIDO ENFERMEDADES RARAS O HUERFANAS	16,930,406.00	34,401,227.00	44,292,213.00



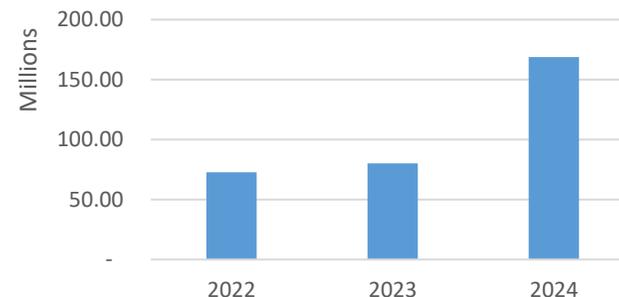
El MINSA a través del FISSAL, para **ENFERMEDADES RARAS Y HUERFANAS (ERH)** tiene un presupuesto total para el año 2024 de **44,292,213** soles, a nivel nacional.

De este presupuesto el 25% fue transferido a los Gobiernos Regionales (S/ 10,994,211)

Se evidencia un significativo incremento que supera ampliamente el 100% del presupuesto asignado para el año 2024, comparativamente con los dos años anteriores.

El mayor presupuesto asignado a Lima metropolitana, es en razón a la capacidad resolutoria de los hospitales e Institutos especializados que atienden éstas enfermedades de alto costo .

TRANSFERENCIAS PARA ENFERMEDADES ONCOLOGICAS			
REGION	2022	2023	2024
LIMA METROPOLITANA	72,728,900.00	80,259,127.00	168,888,960.00
REGIONES A NIVEL NACIONAL	17,706,063.00	18,451,836.00	49,452,356.00
TOTAL TRANSFERIDO ONCOLOGICO	90,434,963.00	98,710,963.00	218,341,316.00



El MINSA a través del FISSAL, para **CANCER** tiene un presupuesto total para el año 2024 de **218,341,316** soles, a nivel nacional

De este presupuesto el 23% fue transferido a los Gobiernos Regionales (S/ 49,452,356)





PERÚ

Ministerio de Salud

24.Trascendió inicios de año que muchos niños estaban viajando a España por atención especializada para tratamientos de Leucemia, al no encontrar atención oportuna en el Perú. La situación llegó al punto que el gobierno español manifestó su preocupación a nuestro país pues 8 de cada 10 pacientes niños atendidos eran de origen peruano. ¿Qué medidas o acciones se han adoptado frente a dicha situación?

El MINSA a través del SIS y FISSAL brinda a sus pacientes de manera oportuna , atención especializada para el tratamiento de leucemia , con los procedimientos disponibles de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPOS DE TRASPLANTE DE MEDULA OSEA	Centro de Atención	
Trasplante de Progenitores Hematológicos (TPH) Emparentados	Perú. (INSNSB) 119 asegurados atendidos en todas las fases 2024 (8.5M) 5 Trasplantes Haploidenticos 5 Alogénico Emparentados	Perú (INEN) 496 asegurados atendidos en todas las fases (niños y adultos) en 2024 (5.4M) 46 TPH autólogos 12 TPH Alogénico Emparentados
Trasplante de Progenitores Hematológicos (TPH) NO emparentados	En contrato con Hosp. Austral - Argentina TPH Alogénico No Emparentado 23 Pacientes atendidos en todas las fases (2021-2024) 6.2 M soles (inc. Pasajes y Viáticos) 5 TPH AnE efectivos	

- ❖ En Diciembre del 2023 la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM), brindó la información de 93 casos identificados que migraron a España voluntariamente en busca del procedimiento CAR-T Cell, que es innovador y alternativo al TPH.





Gracias



PERÚ

Ministerio
de Salud

2. ¿Por qué no implementó el examen a cargo del MINSA el próximo año, sabiendo que más del 95% de egresados ya tenían nota del ENAM, y que no debería mezclar en una única lista las notas de dos exámenes con distinto contenido y nivel de dificultad?

Desde el 2016, diferentes ministros exoneraron el requisito de la nota aprobatoria en el examen nacional de la carrera profesional -una vez al año-, esta situación obligaba a los nuevos profesionales de la salud rendir su examen nacional al año siguiente de su exoneración. Además, no era una herramienta útil para fortalecer el primer nivel de atención, por lo cual era necesario corregir dicho error con la implementación de una nueva evaluación enmarcada en el proceso de selección de personal.

Según las políticas del Ministerio de Salud, para el reforzamiento en el Primer Nivel de Atención, para este año se planificó:

1. Implementación de SERUMS de psicología en las instituciones educativas.
2. Complementar el Plan Mil (infraestructura y equipamiento de IPRESS) con personal idóneo.
3. La Escuela Nacional de Salud Pública tiene programado los módulos de capacitación para los serumistas que presenten deficiencias en los bloques temáticos, lo cual era una debilidad de los exámenes nacionales de las carreras profesionales.

Los instrumentos utilizados tienen finalidades distintas, se creó una sola lista para la adjudicación de plazas a pedido del Colegio Médico del Perú y de un congresista (que adjunto un memorial de más de 600 médicos que solicitaban que se respete su nota ENAM) para no perjudicar a los médicos que habían rendido el ENAM.





PERÚ

Ministerio de Salud

TABLA 2. FECHA DE LOS EXÁMENES NACIONALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA SALUD.

EXAMEN NACIONAL	CARRERA PROFESIONAL	ENTIDAD ORGANIZADORA	FECHA
ENAM 2024 - II (EXTRAORDINARIO)	MEDICINA	ASPEFAM	14 DE JULIO 2024
ENAE 2024 - II (EXTRAORDINARIO) (SUSPENDIDO)	ENFERMERIA	ASPEFEEN	18 DE AGOSTO 2024
ENAOBS 2024-I	OBSTETRICIA	ASPEFOBS	03 DE MARZO 2024
EXAMEN NACIONAL DE NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	ASPEFENUT	24 DE MARZO 2024
ENAO 2024-I	ODONTOLOGIA	ASPEFO	10 DE MARZO 2024
ENAFB 2024-II	FARMACIA Y BIOQUIMICA	ASFEFABPE	21 DE JULIO
EVALUACIÓN PARA EL SERUMS	MEDICINA, ENFERMERIA, OBSTETRICIA, NUTRICIÓN, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA Y BIOQUÍMICA	MINSA	01 DE SETIEMBRE 2024

FUENTE: ASPEFAM, ASFEFABPE, ASPEFEEN, ASPEFO, ASPEFOBST, ASPEFENUT.



BICENTENARIO PERÚ 2024

Ejecución presupuestaria de salud en inversiones a la fecha

(En millones de soles)

Pliego	PIM	Certificado	Devengado	Avance %
011: M. DE SALUD	1,260,519,645	1,107,367,904	570,294,405	45.24 %
131: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	65,281,109	56,470,640	12,750,246	19.53 %
136: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	38,102,780	22,419,438	11,949,261	31.36 %
Total	1,363,903,534	1,186,257,982	594,993,912	43.62 %

Como es de conocimiento el ciclo de la ejecución de inversiones en el sector público, tiene su mayor ejecución en el último trimestre del año.

SECTOR SALUD: EJECUCIÓN 2024

CANTIDAD (inversiones con PIM)	PIA 2024 (millones de soles)	PIM 2024 (millones de soles)	CERTIFICADO 2024 (millones de soles)	COMPROMISO 2024 (millones de soles)	DEVENGADO 2024 (millones de soles)	AVANCE PIM (%)
269	1,314.19 mill.	1,363.90 mill.	1,186.26 mill.	818.39 mill.	594.99 mill.	43.62 %

PLIEGO_NOMBRE	CANTIDAD	PIA (S/)	PIM (S/)	CERTIFICADO (S/)	AVANCE % CERTIFICADO	COMPROMISO (S/)	AVANCE % COMPROMISO	DEVENGADO (S/)	AVANCE % DE PIM
M. DE SALUD	256	1,215,851,819	1,260,519,645	1,107,367,904	87.85 %	787,860,842	62.50 %	570,294,405	45.24 %
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (*)	74	883,696,734	880,468,753	858,786,095	97.54 %	597,336,495	67.84 %	495,385,783	56.26 %
ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	141	56,080,856	160,672,738	96,011,693	59.76 %	83,752,062	52.13 %	31,104,645	19.36 %
PROGRAMA DE CREACIÓN DE REDES INTEGRADAS EN SALUD	12	233,853,735	151,142,796	91,917,944	60.82 %	82,367,889	54.50 %	33,287,670	22.02 %
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	2	25,278,230	25,372,184	25,327,553	99.82 %	10,602,584	41.79 %	7,352,584	28.98 %
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	2	9,529,461	16,529,461	16,327,470	98.78 %	4,128,320	24.98 %	2,715,920	16.43 %
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	1	0	8,470,560	8,470,559	100.00 %	8,470,559	100.00 %	0	0.00 %
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	5	0	5,616,347	2,389,600	42.55 %	358,000	6.37 %	317,000	5.64 %
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	4	5,386,883	5,386,883	4,209,618	78.15 %	0	0.00 %	0	0.00 %
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1	0	2,753,684	770,000	27.96 %	0	0.00 %	0	0.00 %
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	4	1,470,420	1,609,420	1,559,612	96.91 %	319,000	19.82 %	0	0.00 %
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	1	0	832,413	40,000	4.81 %	0	0.00 %	0	0.00 %
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	1	555,500	671,011	671,011	100.00 %	37,667	5.61 %	6,000	0.89 %
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1	0	237,800	237,800	100.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	1	0	219,000	164,230	74.99 %	164,230	74.99 %	43,190	19.72 %
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	1	0	194,123	194,122	100.00 %	194,122	100.00 %	0	0.00 %
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	1	0	175,359	127,059	72.46 %	48,300	27.54 %	0	0.00 %
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	2	0	105,000	101,425	96.60 %	19,500	18.57 %	19,500	18.57 %
HOSPITAL DE HUAYCAN	1	0	44,880	44,880	100.00 %	44,880	100.00 %	44,880	100.00 %
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	1	0	17,233	17,233	100.00 %	17,233	100.00 %	17,233	100.00 %
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	5	72,223,475	65,281,109	56,470,640	86.50 %	18,525,057	28.38 %	12,750,246	19.53 %
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	8	26,117,994	38,102,780	22,419,438	58.84 %	12,006,261	31.51 %	11,949,261	31.36 %
Total	269	1,314,193,288	1,363,903,534	1,186,257,983	86.98 %	818,392,159	60.00 %	594,993,912	43.62 %

Acciones específicas desde OFICOR:

1

Monitoreo 24/7

Búsqueda permanente **24/7** de alertas sobre casos de ciudadanos que en medios de comunicación y/o redes sociales denuncian casos de presunta vulneración de derechos en salud

2

Activación de alertas

De acuerdo a la **GUÍA DE GESTIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS MEDIÁTICOS Y VIRALES DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS EN SALUD**

Resolución N° 055-2023-SUSALUD/GG

3

Acciones de articulación

con la **RED DE COMUNICADORES DEL SECTOR SALUD**

Toda alerta de casos de presunta vulneración de derechos en salud o insatisfacción del usuario son socializados con la DIRCOM de la ipress para su gestión y atención.

con **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

Ejemplo: Radio Programas del Perú

En Agosto 2024, RPP reportó a OFICOR 26 casos de ciudadanos que denunciaban una presunta vulneración o insatisfacción de derechos en salud. Todos ellos fueron alcanzados con resumen del caso y datos de contacto. Los casos fueron coordinados con IPROT y todos fueron atendidos con satisfacción del usuario.

4

Difusión

Cobertura y difusión de casos resueltos a fin de generar confianza y credibilidad en SUSALUD como la institución que protege tus derechos en salud de manera real y tangible:

Videos y testimoniales en redes: Difusión en tiempo real de traslados como por ejemplo caso de paciente quemado de Piura

Entrevistas en medios de comunicación: Ejemplo caso VIH San Bartolomé con vocería del Superintendente

Acciones específicas ante solicitudes por denuncias de usuarios en salud



Usuario de 13 años requiere cita para nefrología e insumos para diálisis

11,091 usuarios 21%

Plataforma multicanal

(canal telefónico, virtual, presencial, escrito)

Ingresar solicitud

Delegados

(53 IPRESS a nivel nacional)

40,873 usuarios 79%

Activación de las acciones de intermediación inmediata SUSALUD - Administrado

Funcionario/ equipo Ad-OC toma conocimiento del caso

Implementa acciones para levantar la observación del usuario

Usuarios 13 años obtiene cita para nefrología y recibe insumos retorna a Hvca



Intervenciones

(acciones mediatas y análisis de hechos vulneratorios)

Activación de acciones de intermediación mediata SUSALUD - administrados

Informe de Intervención
Análisis de hechos vulneratorios



IFIS

Derivados a PAS
714 expedientes (1,37%)

No

Sí

Acción exitosa

Caso exitoso con conformidad del usuario

FIN

VALOR PÚBLICO
Resultado a favor del usuario
47,213 (90.83%)

En proceso 4,037 (7.77%)

De enero a agosto: 51,964 usuarios acudieron a SUSALUD en busca de ayuda por;

MOTIVOS ^{1/}	DENUNCIAS 2024	%
Cita	11,205	21.56%
Maltrato	105	0.20%
Acceso a cama de hospitalización	63	0.12%
Referido a traslado de pcte./Ambulancias	34	0.07%
Otros	40,557	78.05%
TOTAL	51,964	100.00%

Nota: Incluye Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS)

1/ Información correspondiente al periodo 2024, de 1 de enero hasta el 31 agosto del 2024 (actualizado 02.09.2024)

Fuente: SUSALUD – SADERECHOS – IPROT - Registro de expedientes, BPM.

Elaboración: SUSALUD – SADERECHOS – IPROT.